



LA MONARQUÍA

DIARIO POLITICO

W. V. V. V.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Ferrol, un mes, una peseta.—Provincias, trimestre, cuatro pesetas.—Ultramar y extranjero, trimestre, nueve pesetas.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico.
No se devuelven originales.

REDACCION Y ADMINISTRACION: MAGDALENA, 190

EL FERROL: Jueves 26 de Junio de 1890

ANUNCIOS

La línea de una columna en la cuarta plana, cinco céntimos de peseta.—La de dos columnas doce céntimos.—En la tercera plana pagarán el doble.—A los suscritores se les hace una rebaja de un veinticinco por cien.—Comunicados á precios convencionales

NUM. 1.060

EL SR. ARANDA Y EL SR. MAURA

De todos los discursos, folletos y artículos que hasta nosotros han llegado refutando lo dicho en el Congreso por el señor Maura al discutirse el presupuesto de Marina, ninguno consigue su objetivo, ni tan cumplidamente á él responde, como el que acaba de publicar el ilustrado intendente de marina don Joaquín María Aranda.

Con la seriedad que el asunto reclama, con la cortesía que siempre ha distinguido á los que visten el botón de ancla, con un espíritu elevado que transije con las reformas convenientes, con la mesura propia del que ha desempeñado puestos muy elevados en la administración de la Marina, y posee reconocidísima competencia en estas cuestiones, el señor Aranda acaba de prestar al instituto naval y al país un servicio que al acreditarlo de polemista rebate las exageraciones y errores por el señor Maura cometidos y á nuestro entender abre un campo nuevo donde podía celebrarse la inteligencia de las dos opiniones que hoy parecen prevalecer en estos asuntos.

Claro es que aquellos que en sus folletos ó artículos han dado muestra de una intransigencia poco meditada, ó han tomado á broma una cuestión tan seria como esta, esos continuarán en sus respectivas tiendas haciendo más daño con sus sátiras que los que como el señor Aranda, lejos de agrandar las distancias, las estrechan y tienden á que desaparezcan, ganándose las simpatías de amigos y adversarios.

En todos los países rejidos por el sistema parlamentario, se discute con más ó menos ardor la organización de los institutos armados, dando unos representantes pruebas de conocerlo y otros por el contrario muestra de ignorar lo más esencial; unos buscan ese medio para sus fines políticos y otros lo persiguen de buena fé seguros de prestar un servicio y con él alcanzar el renombre que los debe elevar ó ha de mantenerlos á la altura á que supieron colocarse.

El estado actual de Europa, los oscuros horizontes que se divisan, han sido causa de que en estos últimos tiempos se hayan discutido mucho en todos los parlamentos del viejo y nuevo continente, todos los asuntos relacionados con el ejército y la marina, pues el instinto de conservación obliga á los países á querer una fuerza de mar y tierra lo más numerosa posible tendiendo por lo recargado de los impuestos á que esta se pueda sostener sin elevarlos.

En las discusiones que en Italia y Francia con este motivo han ocurrido, se ha dicho sobre la administración y el personal lo que aquí nunca se llegará á indicar, porque los organismos armados de aquellos países tienen una constitución moral más fuerte que no se quebranta con ataques de ningún género, pudiéndose poner de relieve sus vicios y defectos en el libro y en el folleto, lo mismo que en la tribuna, sin temores de ninguna clase.

El resultado de estas luchas, de esas exageraciones y de los apasionamientos que allí como aquí existen, es el mejorar los servicios, atender al personal cuanto se merece y depurar la administración de sus defectos, pues la lógica que informa á toda sociedad, se impone siempre y arrastra y subyuga la opinión, hasta conseguir su triunfo.

En la época actual en que todo se discute, los organismos del estado que viven fuera de su atmósfera, perecen, como le sucede á los tribunales de las órdenes.

Hoy para progresar, y progresar es vivir, es necesario no rehuir las discusiones, no oponerse á las reformas. La intransigencia puede y parece ser la muerte, que también llega con la indiferencia.

El Sr. Aranda participa de estas ideas y después de refutar todo lo refutable del discurso del Sr. Maura, de un modo cumplido y que no extractamos, por temor de disminuir ó cuando menos oscurecer el trabajo del ilustre Intendente que recomendamos especialmente á nuestros lectores de marina, después de indicar las reformas que pueden admitirse, concluye con los siguientes párrafos:

«Creemos que el Sr. Maura ha hecho un gran servicio á la Marina con su notable discurso, porque aun dado las equivocaciones y errores en que de buena fé ha

caído, ha demostrado su interés por la institución y dado alto ejemplo á sus colegas para que se ocupen de ellos con el interés que merece todo lo que á la patria conviene.

«Es la primera vez que de labios autorizados y no interesados ha salido hecha la afirmación, sin que nadie le contestase, de que la Marina de guerra, tan necesaria á España, ó más tal vez, que fuerza alguna, es por su naturaleza tan cara como necesaria. Ha echado los cimientos para que se estudie como se debe por los Cuerpos Colegiados los límites en que debe encajarse esa fuerza pública para que esté en armonía con el límite de recursos que debe proporcionar el país para sostenerla.»

El señor Aranda termina pidiendo al señor Maura no abandone el estudio de la administración de la Marina, por ser concurso más eficaz y el homenaje más leal que puede prestarle á la institución que más necesita el país.

LA MARINA Y MAURA

VI

Alterminar cada uno de nuestros artículos en que, con más ó menos habilidad y con mejor ó peor estilo, pero invariablemente con fortuna, dejamos deshecho, reducido á la nada, cualquiera de los erróneos conceptos ó de los peregrinos cargos que Su Señoría acumuló contra la Marina, sentimos en lo más hondo del alma (y pase esta figurilla si no está bien hecha) una satisfacción tan grande, y nos queda, por ello, tan consoladora tranquilidad, que no podemos menos de acordarnos, con pena, de aquellos que por medio de las armas que facilitaron á Su Señoría han contribuido tan gloriosamente á que la Marina, su administración, su régimen, su suficiencia, y... ¡qué se yo cuántas cosas más! quedaran, ante el país, (siquiera por poco tiempo, hasta que se deshiciera, como humo la densa atmósfera formada por la oratoria atractiva de S. S.) á los pies de los caballos.

Providencial parece que cuando ayer se nos ocurrió ocuparnos de los de botón de ancla que felicitaron á S. S. por su triunfo, se le hubiera ocurrido también á la galante redacción de *El Ejército Español*, y por ello le damos un millón de gracias, amparar, dar autoridad á nuestro pobre escrito, colocándole al lado del retrato del benemérito, honradísimo, pundonoroso, leal y valiente vicealmirante Antequera; cuando recibimos el periódico y lo vimos en esta forma, nos felicitamos con pueril alegría y felicitamos en aquel momento á la Marina, por el apuesto y severo centinela que daba guardia de honor á nuestro híbrido, pero patriótico escrito.

Esto sentado, porque así nos place, y porque estamos seguros de que satisfará al 99 por 100 del personal de la armada, (siquiera sepa á cuerno quemado á los contaditos felicitantes de S. S.), vamos á continuar nuestra tarea; y aunque el punto que hoy nos toca tratar lo haya sido ya, con más lucidez, por los señores La Serna, «Erdela» y J. R. de V. (á quienes reiteramos nuestro profundo agradecimiento por su obra de vindicar á la Marina de las especies que le propuso S. S.) no por eso queremos dejar de repetirlo, porque impuesta ya la tarea de rebatir todo, absolutamente todo lo que implique en S. S. error ó apasionamiento, parece natural no dejar nada en el aire, por si muchos no se enteraron de lo ya dicho por los expresados señores.

Vamos á depurar lo de los oficiales desembarcados y embarcados; no sabemos si nuestro «Estado general de la armada de 1890» tendrá errores de bulto que perjudiquen á las cuentas que el señor Maura haya formado por medio de otro, corregido de erratas.

Aparte de que el cómputo pertinente, razonable, posible, es el de que para 733 oficiales de la escala activa del cuerpo general de la armada *úico* cuya principal misión es el embarco, hay 506 destinos á flote, que dan una proporción de 60 por 100, entraremos en detalles.

Los cuerpos de la armada, según el señor Maura y según nosotros, consisten de los generales, jefes, oficiales y empleo asimila-

dos, cuyas sumas aparecen en el siguiente estado:

	Sr. Maura.	Nosotros.
Cuerpo general. . .	1.084	733
Artillería.	95	57
Infantería.	382	347
Administración. . .	362	306
Sanidad.	189	164
Eclesiástico.	46	42
Jurídico.	70	25
	2.229	1.684

No incluimos el cuerpo de ingenieros, porque S. S., aunque lo mencionó, no lo hizo numéricamente.

¿Y la equivocación no es más que de 555 individuos!

Señor Maura, ¿y aquella célebre aritmética que S. S. aprendió cuando chico? ¿y la falta de apasionamiento con que estas cosas deben presentarse ante un respetable Congreso y ante el País?

¿Ha incluido S. S. las escalas de reserva de cada cuerpo, que están creadas exclusivamente para no navegar? ¿Ha contado Su Señoría los pilotos, que en primer lugar no son oficiales de la Armada, y en segundo ingresan para servicios de tierra? ¿Ha contado S. S. los guardias-marinas y alumnos que aún no son oficiales?

¿Ha incluido S. S. los asesores, que no son más que empleados honorarios y sin haberes? ¿Ha computado S. S., por casualidad, los supernumerarios, que ni cobran sueldo ni prestan servicio?

Pues... para lo que falta ya, pudo S. S. incluir el batallón escolar.

La desproporción hubiera sido entonces mucho mayor, pero el efecto del discurso más grandioso.

M.

LA SALUD PUBLICA

Valencia 25 (5 tarde).—El gobernador al ministro.—El alcalde de Gandía, en telegrama que acabo de recibir, me dice:

«Desde el parte del día de ayer, no ha ocurrido ninguna invasión y sí solo una defunción de una niña de ocho años, de los enfermos existentes.»

Valencia 22 (8 noche).—El gobernador al ministro: El alcalde de Gandía me acaba de comunicar: «Pongo en conocimiento de V. E. que á las cuatro de esta tarde se me ha dicho que en una casa de campo situada á dos horas de distancia de esta población había fallecido una mujer á consecuencia de la epidemia reinante, siendo esta la primera noticia de tal invasión. Al momento he mandado la brigada sanitaria de desinfección con los utensilios necesarios para la extracción del cadáver y desinfección de la casa, ropas y demás efectos.»

Valencia 22 (3'30 tarde).—El capitán general, después de conocer los acuerdos de ayer tarde del Consejo superior de Sanidad, ha acordado que regresen á la capital las fuerzas enviadas para el acordonamiento de los pueblos infestados.

Se hacen preparativos para establecer una enfermería en el campamento de Paterna, ante la eventualidad de que se presente aquí la epidemia.

—En el ministerio de la Gobernación se desmentía anoche la presencia de casos sospechosos en Moratalla, y se añadía que el balneario de Archena se cerrará á fin de mes, como sucede todos los años, por terminar entonces la temporada oficial, y no porque la salud pública se hubiese alterado en dicha comarca.

Examinados los expedientes de todos los buques que han fondeado en Valencia desde principios de Mayo, y procedentes del Mar Negro, África, América y Filipinas, resulta que por la vía marítima no ha sido posible la importación del germen colérico.

Noticias varias

Segun *El Siglo Médico*, pocas veces ha sido tan satisfactoria en esta corte la salud pública como en la semana anterior. Catarros gástricos y gastrohepáticos, cólicos por indigestión, congestiones no muy acentuadas en los centros nerviosos, erupciones cutáneas, y entre los niños algun caso de viruela, han sido las enfermedades agudas más frecuentes, y todas han tenido, en general, formas poco graves.

La mortalidad ha sido bastante baja, y su mayor contingente se debe á los afectos crónicos.

—El ayuntamiento de Barcelona ha autorizado al Dr. Ferrás para que vaya á Alcira, segun solicitan los vecinos de dicha población.

—El Consejo Sanitario de Tanger ha impuesto tres días de observación á las procedencias de Cádiz, lo que ha dado lugar á que el comercio de es-

ta plaza proteste de una medida injustificada, por ser allí excelente la salud.

Ultimas noticias

Valencia 23 (10'40 mañana).—El delegado sanitario que marchó á Picascut regresó anoche. Existen 14 enfermos de fiebres gástricas. No ha habido ninguna invasión de la epidemia reinante.

Hoy ha marchado á Villanueva (Castellón) el vocal de la Junta provincial para examinar el estado sanitario, pues en el parte euotidiano remitido por el alcalde figuran algunos enfermos con calenturas gástricas.

Idéntico procedimiento se seguirá en los demás pueblos.

Valencia 23 (10'40 mañana).—Ha regresado á Valencia el regimiento de Vizcaya, que fué destinado al acordonamiento. Se ha retirado la guardia civil concentrada en Benigamín.

Desde esta mañana queda montado el servicio de inspección médica de los pasajeros en la estación de Carcagente.

Reunion del consejo de sanidad

Se celebró el lunes en el ministerio de la Gobernación, y duró desde las diez hasta cerca de la una de la madrugada.

La comisión técnica que llegó de Valencia presentó el borrador de un dictamen, al que se dió lectura.

En él declara la comisión que la epidemia reinante en varios puntos de la provincia de Valencia es cólera morbo, que ha debido ser importado, aun que no se sabe cómo ni cuándo, á pesar de las investigaciones que para averiguarlo ha hecho la comisión.

En el dictamen se funda esta opinión en las observaciones que los comisionados han practicado, los informes dados por los médicos de los puntos invadidos y los resultados de las experiencias practicadas en análisis y reconocimientos.

La comisión técnica añade, por último, que la invasión se presenta con escasa potencia propagadora y con intensidad varia, según los puntos en que se ha manifestado.

Planteóse después la discusión sobre la conveniencia de la publicación oficial del cólera en la *Gaceta*.

Una minoría de los consejeros, apoyándose en lo escaso del número de puntos invadidos y en los perjuicios que siempre ocasiona la declaración oficial de la epidemia á la región donde ésta aparece, opinaba que no debía hacerse tal declaración.

La mayoría de los consejeros opinaba de la contraria manera.

El informe de la comisión técnica declarando que la enfermedad padecida es el cólera y no debe ocultarse su existencia sea poca ó mucha su importancia, sirvió de fundamento á los mantenedores de esta opinión. Estos proponían que se declarase sucio el puerto de Gandía y sospechosos los de Cullera y Valencia.

Tratóse después de acordar medidas de defensa contra la epidemia.

A propuesta del ministro se eligió del seno del Consejo dos comisiones.

Una para indicar el método más enérgico y conforme á los adelantos de la ciencia, para llevar á cabo las fumigaciones, desinfecciones y medidas de saneamiento que hasta ahora se han practicado de una manera ineficaz. Para formarlas fueron designados los señores Garagarza, Puerta y Capdevila.

La segunda fué encargada de redactar una cartilla, que se repartirá profusamente, y que contendrá consejos higiénicos, preservativos y curativos.

El ministro de la Gobernación llevó al Consejo de ministros los acuerdos del de Sanidad, creyéndose que se adoptará la resolución, propuesta por la mayoría de los consejeros, de publicar la existencia del cólera en los puntos invadidos en Valencia.

Valencia, 23 (12'45 t.).—El delegado sanitario en Montichelvo me participa en telegrama de las 7'45 de esta mañana, que desde su parte anterior no ha ocurrido ninguna novedad.

Valencia, 23 (12'45 t.).—El delegado sanitario en Puebla de Rugat me participa no haber ocurrido novedad en el pueblo desde su parte anterior.

Valencia, 23 (12'45 t.).—El Alcalde de Gandía me participa que desde las seis de la tarde de ayer no ha ocurrido invasión ni defunción alguna en aquella localidad.

Valencia, 23, (12'50 t.).—Hoy quedarán establecidos los lazaretos que ha ordenado el gobierno.

En la imposibilidad de poner en las estaciones los servicios de sanidad y de desinfección, se están habilitando wagones del ferrocarril.

Valencia, 23, (3 t.).—Han salido para Carcagente Oliva, los médicos y las brigadas de desinfección.

El gobernador piensa mandar un delegado de la brigada á Encina.

Crónica marítima

LAS PRUEBAS DEL SUBMARINO
El telegrama que leyó en la Cámara el señor

ministro de Marina, acerca del resultado de las pruebas del *Peral*, dice así.

«San Carlos, 22 (11'35 m.)—El capitán general al ministro de Marina:

Regreso de las experiencias de simular un ataque por el submarino: de noche, ha probado la ventajosa condición de su invisibilidad; pero no así de día, que siempre fué visto á tiro de nuestra artillería antes de haber tomado posición para lanzar torpedo, razón por la cual no ha efectuado ningún disparo.»

Por las deficiencias notadas en las pruebas de día, se repetirá el simulacro de combate de una manera definitiva.

El Sr. Peral ha conferenciado con el capitán general del departamento, manifestando á esta autoridad que ha terminado las pruebas de alta mar.

El submarino verificará aun pruebas parciales de escasa importancia.

El inventor, que se muestra muy satisfecho de las de anteaer, tiene fundados motivos para esperar que el gobierno acuerde la construcción de quince submarinos, que ya propuso en su Memoria. Esto es lo lógico en vista del resultado de las experiencias.

La prensa de Cadiz se ocupa del caso anómalo y extraño, de haber publicado un periódico la descripción del aparato de profundidades del submarino, que traduce y publica *El Telegrafista Español*, revista de electricidad que se publica en la corte.

El Sr. Peral redactará una nueva Memoria complementaria del resultado de las últimas experiencias para entregarla á la comisión técnica.

Recibió multitud de telegramas de felicitación, y por la noche fué obsequiado con una serenata.

Leemos en un colega:

El ministro de Marina envió al capitán general de Cadiz nuevas instrucciones para que se repitan las pruebas del simulacro de combate del submarino durante el día.

Las verificadas no han dado todo el resultado apetecido, porque el submarino ha sido visto desde el *Colón* antes de que aquel se acercara á distancia de poder disparar el torpedo; pero en ello ha influido el que, conociéndose desde el *Colón* el punto donde el submarino se sumergía, la posición que ocupaba y el camino probable que había de recorrer para acercarse, no era difícil distinguirlo y hacer fracasar su intento.

El ministro ha ordenado que haga el *Peral* nuevas experiencias con el *Colón* pero de modo que los tripulantes del último ignoren el punto por donde simule el ataque el *Peral*.

El viernes salió de la Habana para la Coruña el vapor-correo de la Compañía Trasatlántica *Alfonso XIII*.

LA MARINA ANTE EL PARLAMENTO

El lunes en la sesión del Senado el ministro de Marina dió lectura á una carta de los señores Rivas Palmers referente á la construcción de los cruceros, manifestando después que claramente se deducía de la carta la consecuencia de que dichos señores cumplirán sus contratos, siendo por lo tanto infundados los temores del marqués de Casa Jiménez y Botella, el primero de los cuales pidió que se asegurasen los barcos: manifestó que esto se había hecho ya, pero no de un modo definitivo, sino que el tipo del seguro va aumentando á medida que adelanta la construcción.

El marqués de Casa Jiménez dió las más expresivas gracias al ministro, rogándole procurase enterarse del crédito de la casa aseguradora.

Rectificaron los señores ministro de Marina y marqués de Casa Jiménez.

El señor Vivar pidió al ministro de Marina, en vista del éxito satisfactorio del *Peral*, que tuviese en cuenta el art. 4.º de la letra B del presupuesto de gastos para que antes que se cierren las Cortes varíe los créditos de Marina de forma que en adelante se puedan contruir más buques submarinos.

El ministro de Marina contestó que, aun cuando él consideraba como un problema resuelto el de la navegación submarina, era preciso, para proceder á lo propuesto por el señor Vivar, esperar á que las pruebas del *Peral* fuesen más satisfactorias y se den por terminadas.

Rectificaron ambos señores.

El señor Botella pidió al ministro de Marina una copia del dictamen último del Centro técnico de la armada, sobre el asunto de los cruceros, y le preguntó si le constaba que la casa constructora garantizaba suficientemente los intereses del Estado y si tenía la seguridad de que al botarse al agua los cascos de los buques estarían instaladas las máquinas de movimientos de los mismos y construido el dique seco.

El ministro de Marina ofreció traer el documento pedido: manifestó que los intereses del Estado estaban bien garantidos y que el dique seco de que se ha hablado no es más que una generosa promesa de la casa constructora, pues en el contrato que se firmó soio se hace referencia al dique del Ferrol, y si la empresa construye uno en Bilbao lo hace voluntariamente, pues á ello no se la puede obligar.

Rectificaron ambos señores.

El conde de Tejada de Valdosa preguntó al ministro de Marina si tenía la completa seguridad de que al terminar los tres plazos marcados en el contrato serían entregados respectivamente los tres cruceros concluidos y pertrechados.

Aplaudió el celo con que el ministro ha procedido en este asunto y ofreció estudiar el dictamen del Centro técnico pedido por el señor Botella.

El ministro de Marina contestó afirmativamente respecto á aquella pregunta.

Se atribuye al ministro de Marina la resolución de no formar parte de ningún gabinete de conciliación con los gamacistas. Funda el contraalmirante Romero esta resolución, segun se ha dicho, en las censuras dirigidas por el señor Maura á los

servicios de la marina y sus opiniones sobre la organización de la armada.

Ha fallecido en la corte el capitán de navío de primera clase, don Federico Martínez y Perez, vocal de la Junta calificadora.

En Gibraltar se ha impuesto cuarentena á una fragata de guerra rusa que acaba de fonder en aguas españolas.

La opinión está alarmada en aquella localidad por entender que dicho buque debió fondear en aguas inglesas sin tocar en las jurisdiccionales de España.

La suscripción iniciada en Vigo para erigir una estatua al ilustre marino don Casto Méndez Núñez, asciende á la suma de 26.609'25 pesetas.

La «Compagnie Generale Transatlantique de Paris» ha suspendido hasta nueva orden la escala en Cádiz de sus vapores, que con tanta regularidad salían de aquella todos los martes, en virtud de las medidas sanitarias tomadas en Tánger con las procedencias de Cádiz.

COLEGIO MILITAR PREPARATORIO

Aún cuando el ayuntamiento de Lugo ha repartido profusamente ejemplares del reglamento, creemos no está de más reproducir algunos artículos del mismo, cuyo conocimiento es indispensable para solicitar el ingreso:

Admisión de alumnos

Art. 54. Los jóvenes que deseen ser admitidos en un colegio preparatorio, presentarán antes del día 15 de julio del año en que desean ingresar, los documentos siguientes:

- 1.º Una solicitud del padre ó tutor al excelentísimo señor subsecretario, en la cual hará constar las condiciones del aspirante y expresará el colegio en que prefiere ingrese su hijo ó pupilo, en cual otro preferiría que estudiase si no fuese posible admitirlo en aquel, y que materias de segunda enseñanza tiene aprobadas en instituto oficial.
- 2.º Certificado de nacimiento.
- 3.º Certificado de buena conducta expedido por la autoridad local en que resida el interesado.
- 4.º Certificado expedido por un instituto de segunda enseñanza en que se acredite que el aspirante ha sido examinado y aprobado de las materias que se exigen para el ingreso en la segunda, así como de las de ésta que haya cursado y aprobado.

Si el aspirante es hijo de militar se acompañará además:

- 5.º Copia legalizada del último real despacho expedido á favor de su padre, si éste hubiese fallecido; de la real orden del último empleo, si se hallase sirviendo en el ejército ó la armada; ó de la real orden de retiro si estuviese en esta situación.

Si es hijo de un empleado del Estado, acompañará en su lugar:

- 6.º Certificación del director ó jefe de la dependencia en que preste sus servicios el padre, en la cual se haga constar que éste desempeña actualmente su destino.

Todos los expresados documentos deberán ser presentados en la subsecretaría del ministerio de la Guerra.

Art. 55. Las condiciones que deberán cumplir los aspirantes para ser admitidos en uno de los colegios preparatorios militares, son las siguientes:

- 1.ª Ser ciudadano español.
 - 2.ª Tener en 1.º de Setiembre del año en que sean admitidos, diez años cumplidos y no exceder de catorce en la misma fecha, si se presentan para estudiar primer año.
 - 3.ª No haber sido expulsado de ningún establecimiento oficial de enseñanza y haber observado buena conducta.
 - 4.ª Poseer los conocimientos de instrucción primaria que se exigen para el ingreso en la segunda enseñanza.
 - 5.ª Tener la aptitud física necesaria, cuya apreciación se hará por el médico del colegio en el acto de la filiación.
- Para ingresar en el primer año, 10 años cumplidos, no haber cumplido 14.
- Para id. en 2.º, 11 id., id. 15.
- Para id. en 3.º, 12 id., id. 16.
- Para id. en 4.º, 13 id., id. 17.
- Para id. en 5.º, 14 id., id. 18.

ALUMNOS

Sus derechos y obligaciones

Art. 60. Los alumnos internos de los colegios preparatorios, satisfarán una cantidad anual en concepto de pensión, que variará segun sean hijos de familia civil ó de jefes ú oficiales del ejército y segun las necesidades variables del establecimiento entre los límites siguientes:

	PENSION mínima	PENSION máxima
Hijos de paisanos	750	910
Id. de oficiales generales.	700	875
Id. de coronel	650	810
Id. de teniente coronel ó comandante	600	750
Id. de capitán	500	625
Id. de subalterno	400	500
Huérfano de padre militar	200	250

Art. 61. Cada alumno pagará los derechos de matrícula y exámen que haya de abonar en el Instituto oficial de segunda enseñanza, para dar validez académica á los estudios.

Satisfarán además como matrícula en el Colegio la cantidad mensual de

	PENSION mínima	PENSION máxima
Hijos de paisano.	30	37'50

Idem de oficiales generales.	25	31'25
Id. de coronel	22	26'50
Id. de teniente coronel ó comandante	20	25'00
Id. de capitán	18	22'50
Id. de subalterno.	15	18'75
Los huérfanos de padre militar.	10	12'50

Los individuos de tropa están dispensados del pago de matrícula y los procedentes del ejército, disfrutando además de su haber la gratificación mensual de 10 pesetas los sargentos y 30 pesetas los cabos y soldados.

Art. 64. Al ingresar en el Colegio, satisfará el alumno la cantidad que se fije como valor de la primera puesta, la cual le entregará el establecimiento de las que tenga en el almacén nuevas, y del tamaño que corresponda á la estatura y corpulencia del alumno.

Constará la primera puesta de las prendas siguientes, cuyo modelo se determinará oportunamente:

- Una guerrera de paño azul turquí.
- Una guerrera de paño gris.
- Dos pares de pantalones de paño gris.
- Una gorra teresiana de paño azul turquí.
- Una capota de abrigo de paño azul turquí.
- Una colcha de cretona.

Art. 65. Para costear el entretenimiento y renovación de las prendas que constituyen la primera puesta, abonarán los alumnos internos, la cantidad de 100 pesetas anuales, pagadas por trimestres adelantados.

Art. 66. Al ingresar en el Colegio presentará cada alumno las prendas de ropa interior siguientes, marcadas todas con sus iniciales.

- Seis camisas blancas.
 - Doce cuellos blancos.
 - Seis pares de calzoncillos.
 - Doce pares de calcetines.
 - Cuatro sábanas.
 - Cuatro fundas de almohada.
 - Dos talegos de lienzo para la ropa sucia.
 - Cuatro toallas de hilo.
 - Doce pañuelos de hilo.
 - Dos mantas de lana.
 - Dos pares de guantes blancos de hilo.
- Deberá estar provisto además de dos pares de botinas de becerro.

Art. 67. El pago de la pensión y matrícula se hará por trimestres adelantados.

Antes de ser afiliados los alumnos internos, entregarán sus encargados en la caja del Colegio: un trimestre de pensión, otro en concepto de fianza, la matrícula de un trimestre y la cantidad que se haya fijado para satisfacer la primera puesta.

Esta última cuota se dispensará á los alumnos, cuyo padre ó tutor haya manifestado de antemano que prefiere equiparlos por su cuenta, pero deberán presentar en el mismo acto de la filiación todas las prendas reglamentarias, ajustadas al modelo aprobado para el Colegio.

Art. 68. Los alumnos externos únicamente satisfarán á caja el importe de las matrículas por trimestres adelantados.

Art. 69. Podrán ser externos los alumnos cuyos padres ó tutores residan en la población donde se halle establecido el Colegio, debiendo solicitarlo el padre ó tutor por conducto del director, el cual, enterado de la verdad de las circunstancias que se aleguen, informará y remitirá la instancia al subsecretario del Ministerio de la Guerra, quien podrá acordar á lo solicitado, así como anular la concesión, á propuesta del Director del Colegio, si el alumno cometiese faltas de alguna gravedad.

Del interior

Con muy buen acuerdo resolvió la Junta de la *Escuela de Artes y Oficios* prolongar el plazo de exhibición de labores. En su virtud hoy y mañana continuará abierto al público aquel establecimiento de ocho y media á diez y media de la noche.

Se le ha concedido un mes de licencia oficial por enfermo para esta ciudad, al vista de la Aduana de Orense don Higinio Pita.

La *Concordia* de Vigo acoje las líneas con que nosotros encarecíamos la conveniencia de que la Escuadra permaneciera durante el verano en aguas de Galicia.

Y escribe el colega vigués por su parte: «Los temores de nuestro apreciable colega del Ferrol son infundados.

La escuadra de instrucción no abandonará por ahora las aguas de Galicia y asistirá á la inauguración en Vigo de la estatua de Méndez Núñez.

Así lo prometió el ministro de Marina á la Comisión del Ayuntamiento de esta ciudad que le visitó en Madrid, y hoy lo confirma el general Romero Moreno en el siguiente telegrama dirigido al alcalde señor Velázquez Barrio.

«Madrid 23—3 tarde.—Señor Alcalde de Vigo.—La escuadra está preparándose en el Ferrol para salir en los primeros días de julio. Visitará las rías de Galicia. Avisemé el día en que ha de inaugurarse la estatua de Méndez Núñez.—Romero.»

Para hoy está nuevamente convocada la Junta municipal de asociados con objeto de fijar el presupuesto ordinario de 1890-91.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

DIBUJO APLICADO Á LABORES

A torno

PRIMER CURSO

- Manuela Cedrón, notable.
- Josefa de la Fuente, buena.
- Matita Lamas, id.
- Adela Rodríguez Martínez, id.
- Celia Rodríguez Brage, id.

- Aurora Conde Rivas, id.
- Amalia Gonzalez Saavedra, aprobada.
- Carmen Almarau, id.
- Concepción Esperante, id.
- Angela Manzano, id.
- Concepción Gonzalez, id.
- Adela Gonzalez, id.
- Rosario Arribe, id.
- Amparo Naya, id.
- Amalia Perez, id.
- Irene Malde, id.
- Adela Manso Alfonso, id.
- Irene Barroso, id.
- Estrella Stolle Otero, id.
- Manuela Varela, id.
- Fortuna Souto, id.
- Pilar Cabrera, id.
- Soledad Perez, id.
- Pura Sanchez, id.
- Elisa Medrano, id.
- Carmen Ameijeiras, id.
- Purificación Lourido, id.
- Dolores Sanchez, id.
- María Padin, id.
- Remedios Cabezas, id.
- Dolores Rodriguez, id.
- Socorro Regueiro, id.
- Socorro Uvases Perez, id.
- Teresa Sisto Olla, id.
- Dionisia Zernaben Pita, id.

SEGUNDO CURSO

- Juana Albuin Ramos, sobresaliente.
- Maria Diaz Fuster, notable.
- Carlota Serantes, id.
- Concepción Barreiro, buena.
- Josefa Mosquera Pita, id.
- Dolores Pedrosa, id.
- Casilda Lopez, id.
- Adela Corral, aprobada.
- Maria Vazquez, id.
- Aquilina Lopez Lago, id.
- Nicolasa Ruiz, id.
- Victorina Marcos, id.
- Dolores Lliveres, id.
- Dolores Rovellar, id.
- Dolores Moreno, id.
- Marina Rico Fernandez, id.
- Navidad Fuster Bordas, id.
- Josefa Cobas, id.
- Josefa Pravia, id.
- Maria-Lopez Rey, id.
- Trinidad Castro Gallego, id.
- Armanda Soto, id.
- Carmea Sayar, id.

Alumnas suspensas 10.

TERCER CURSO

- Emilia Rodriguez, sobresaliente.
- Luisa Graña, buena.
- Pastora Tellado, id.
- Herminia Rey, id.
- Consuelo Viano Castro, aprobada.
- Josefa Vara, id.
- Manuela Vilarino, id.
- Manuela Hernandez, id.
- Mercedes Alonso Marama, id.
- M.ª Varelo Picos, id.
- Maria Ares Leira, id.

Alumnas suspensas 1.

CUARTO CURSO

- Cándida Tellado, sobresaliente.
- Josefa Barro Gasalla, id.
- Herminia Aragonés, notable.

QUINTO CURSO

- Filomena Montero, sobresaliente.
- Maria Aragonés, id.
- Francisca Redondo Rey, notable.
- Damiana Berrojo, aprobada.
- Elisa Domato, id.
- Maria Lopez Sisto, id.

Figura

PRIMER CURSO

- Josefa Gonzalez, sobresaliente.
- Josefa Perez, notable.
- Dolores Perez Sedu, buena.
- Laura Castro, id.
- Amalia Pereira, aprobada.
- Emilia Rey, id.
- Carmen Gomez, id.
- Secundina Suarez Pintos, id.
- Isabel Paus Herrero, id.

Alumnas suspensas, 3.

TERCER CURSO

- Ana Fuster Bordas, buena.
- Socorro Rivas Mauriz, id.
- Victorina Barros, id.
- Avelina Torres, aprobada.
- Matilde Pita, id.

Alumnas suspensas 1.

CUARTO CURSO

- Juana Mosquera Pita, buena.

QUINTO CURSO

- Elvira Vazquez, notable.

Dice *El Guipuzcoano* de San Sebastián:

«El domingo llamó la atención en esta ciudad la presencia de los marineros de guerra del cañonero *Tajo*.

Todos creían que había llegado á este puerto, procedente de Fuenterrabia, dicho cañonero; pero después se supo que habiendo fallecido en este hospital militar un cabo de cañón del *Tajo*, Francisco Rivera, natural de Vivero (Galicia), vino la tripulación franca de servicio con su comandante el teniente de navío D. Luis de Ibarra, para asistir á los funerales.

El homenaje tributado por el comandante y tripulación del *Tajo* á la memoria del malogrado cabo Rivera, ha causado muy buena impresión en Fuenterrabia y San Sebastián.»

De *El Eco de Orense*:

«No ha quedado sin efecto, como equivocada-

mente consignamos en nuestro número anterior, el traslado al Ferrol del comisario de esta plaza, don Angel Judel.

Su detención obedece á no haber sido aun nombrado el que ha de sustituirle en Orense.»

Ha tenido muchos partidarios la carne de las reses lidiadas en las últimas corridas y que se puso á la venta, anteayer y ayer, al precio de 0'75 pesetas kilo.

Sabemos que se han dejado de satisfacer algunos pedidos, hechos de la vecina ciudad.

Publica la *Gaceta* una real orden de Gracia y Justicia reorganizando el servicio del pago al clero, que se hará por administradores habilitados, en lugar de los administradores diocesanos, que se suprimen.

Es esperado en la Coruña, el día 27, el Gobernador civil de la provincia Sr. Sartbou.

El lunes último, llegó felizmente á las Islas Canarias, el crucero *Isabel II*.

Allí espera órdenes superiores, para saber su comandante á que puerto debe dirigirse, si al del Ferrol ó al de Cádiz.

Ayer tarde fué extraordinaria la concurrencia, en Filgueira y sus inmediaciones, donde la gente de buen humor celebró los relieves de la fiesta de San Juan.

La escuadra de instrucción que fondeó ayer en la Coruña entre una y media y dos de la tarde permanecerá en aquel puerto hasta principios de Julio próximo, fecha en que recalará al Ferrol para recibir sus dotaciones la consignación del mes.

También es probable que tomen dichos buques aquí carbón Aller (asturiano) para hacer pruebas de dicho combustible y apreciar sus resultados.

Á la entrada de la escuadra en el vecino puerto se cambiaron entre ésta y la corbeta francesa *Heroine* los saludos de ordenanza.

Ayer salieron á hacer pruebas de estabilidad las lanchas cañoneras *Perla*, *Rubi* y *Diamante*. Una de ellas tuvo averías en el timón.

Hoy se celebra en San Mateo de Trasmonte la romería de San Pelayo. Apesar de que el día no convide para esas giras campestres, los potros del parador de Canido concurren á bastantes romeros á la fiesta.

En la mañana de ayer ha fondeado en el puerto de la Coruña la corbeta francesa de guerra *Heroine*.

Era objeto de las mayores censuras en estos días que el ayuntamiento no contribuyese como debiera á hacer más grata la permanencia de tantos forasteros entre nosotros.

Reconocióse que la situación financiera del municipio no es muy desahogada, pero declárase también que esta falta de recursos podía suplirse con una buena iniciativa apelando al vecindario que hubiera correspondido seguramente al llamamiento de la corporación.

El 25 de Agosto próximo se registra una efeméride gloriosa para esta ciudad con el hecho de haber rechazado la invasión de las fuerzas inglesas desembarcadas en la playa de Doñiños de una poderosa flota inglesa. Para entonces tiene proyectado el señor Calancha la celebración de otras dos nuevas corridas de toros, con el auxilio que le ofrece el comercio.

Aunque es muy limitado el plazo para preparar las fiestas que correspondan á la importancia del suceso histórico, ocasión tiene el ayuntamiento de completar los favorables proyectos del señor Calancha, prestándole por su parte la cooperación que le negé en las corridas inaugurales.

Para ello se le ofrece la ventaja de contar con los nuevos presupuestos en donde hay abiertas consignaciones con aplicación á festejos públicos.

La cantidad de que el municipio pudiera disponer para el objeto, no es el factor más importante—por que nunca sería muy crecida—pero representa una iniciativa provechosa y de ulteriores y segurísimos efectos.

La marina, las sociedades de recreo, el comercio y el vecindario todo seguramente que secundaría con exceso los patrióticos propósitos municipales y aunando fuerzas se conseguiría realizar algo que si bien no respondiera al programa con que esta ciudad tiene casi un deber en cierto modo de conmemorar aquella gloriosa fecha, siempre resultaría más disculpable, por el incentivo que le prestan las corridas de toros.

De este modo, en fin, se realizarían dos cosas: que el pueblo no olvidara una fecha que debe siempre recordar y las críticas de que en estos días ha sido objeto el ayuntamiento.

Al salir de dique en la mañana de ayer la fragata *Asturias* varó de popa, siendo inútiles los esfuerzos que el *Ferrolano* y remolcador núm. 2 que la remolcaban, hicieron para conseguir ponerla en franquía.

Como á la hora de varar la marea bajaba, hubo necesidad de esperar á la pleamar de la tarde para ponerla á flote, como se consiguió á las ocho y media de la noche, fondeando en bahía.

En el Hospital militar han sido dados de alta en el día de ayer 7 individuos. Ingresaron 2. Existencias en dicho establecimiento: 101.

Hállase ya casi restablecido de las quemaduras sufridas, el alamo de administración de la arma-

da señor Pellón. Dentro de breves días será dado de alta.

BOLETIN METEOROLOGICO

DIA 26

(Observaciones á las ocho de la mañana)

El barómetro.—765'3.
Viento reinante.—SO.
Fuerza del viento.—0°.
Horizonte.—Cerrado en niebla.
Termómetro.—16°.
Mar.—Marejada del Noroeste.
Cantidad de lluvia, 0.

MAREAS DE MAÑANA

Primera pleamar, á las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

Id. bajamar, á las tres y cincuenta y dos minutos de la tarde.

Segunda pleamar, á las diez y cuatro minutos de la noche.

Id. bajamar, á las cuatro y dieciséis minutos de la madrugada.

JUZGADO MUNICIPAL

Horas de audiencia en el juzgado municipal:
De nueve á doce de la mañana para lo judicial, de doce á tres de la tarde para el registro civil y de seis á ocho de la tarde también para el registro civil.

MOVIMIENTO DE POBLACION

DIA 21

Nacimientos

Guillermo Díaz y Barreiro.
Angel Antonio Todossantos.
Mercedes Lamadrid.
José Pena Ares.

Defunciones

Andrés Feal Fernández, 67 años.
Consuelo Alvarez López, 5 meses.

Algo de todo

MODAS

La dispersión á balnearios y plazas.—Dos modelos de trajes para viajes.—Dos modelos de cubre polvos.

Se acerca el período del año en que las familias acomodadas se desacomodan, es decir, abandonan sus lares y se dirigen á los balnearios y á las playas en busca de salud y distracciones. Los viajes comenzarán en breve y la moda que no se olvida de ningún detalle exige trajes especiales ó esas cómodas prendas que se llaman cubre polvo.

Describiré algunos modelos de última novedad de la una y la otra clase.

Trajes para viaje.—Citaré dos. El primero es de lanilla fantasía formando menudos dibujos de tres tonos beige. La falda completamente recta no tiene ningún adorno. Cuerpo fracc cerrado por doble fila de pequeños botones y abierto en la parte alta para dejar ver un camisolín plegado de batista blanca. Mangas lisas adornadas con botones. Sombrero de forma pequeña de paja beige adornado con cocas de cinta de varios tonos del mismo color. Guantes de cabritilla también beige.

El segundo modelo es de lana gris hierro. La falda ligeramente drapeada, se guarnece en la parte baja con tres galones de pasamanería del mismo color. Chaquetilla corta con delanteros cruzados. Mangas lisas. Una esclavina fruncida, con canesú de pasamanería, cubre los hombros. Pequeña toca de surah gris hierro, adornada con un pájaro fantasía. Guantes grises.

Las telas con que se hacen los cubre polvos de novedad son: la alpaca de seda, la lanilla escocesa la *cheviotte* y la tela cruda. Las formas son muy moderadas como verán por los dos modelos que voy á describir. El primero es de alpaca de seda rayada. La parte de la falda es completamente lisa. Los delanteros, fruncidos, se cierran con broches. Mangas de paje figurando esclavina. Cuello vuelto. Cinturón ruso. El segundo modelo es de lanilla escocesa de tonos no muy vivos. Los delanteros se cierran con una doble fila de botones. La falda está plegada detrás. El cuerpo desaparece por completo, bajo una esclavina montada sobre un canesú de pasamanería.

ERNESTINA.

Madrid 20 Junio de 1890.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 25. 9 n.

En el Congreso.

Terminó el debate relativo á los escándalos de consumos, no ofreciendo el interés que en las anteriores sesiones. El señor Romero Robledo rehusó tomar parte en el debate, concretándose á anunciar que explanará mañana una interpelación á la que le dará alcance político.

En el Senado.

El señor Alcalá Zamora pidió al Gobierno detalles de la manifestación tumultuosa que se celebró en Almería contra la Diputación provincial, pues según noticias se registran hechos gravísimos.

Madrid 25, 9'40 n

Hoy se celebró Consejo de ministros.

Estos se mostraron muy reservados acerca de sus deliberaciones, limitándose á noticiar á los periodistas que esperaban á la salida del Palacio de la Presidencia, que se habían ocupado de las pruebas del submarino «Peral», de la cuestión sanitaria y del debate político.

También acordaron autorizar la construcción de depósitos flotantes de carbón bajo determinadas condiciones en los puertos que los soliciten.

Madrid 25, 10'40 n.

Se ha verificado ante padrinos el lance de honor entre el director de «El Imparcial» señor Gaset y el de «El Liberal» señor Araus.

El desafío fué á sable. El señor Araus resultó con una ligera contusión.

Madrid 25, 11 n.

Ha surgido un incidente personal entre los señores Ariño y Villasante, interviniendo padrinos que firmaron un acta de conciliación.

El señor Botella presenta á los presupuestos una enmienda, pidiendo la economía de cincuenta millones de pesetas.

El general Dabán presenta otra oponiéndose á que se amortizen las plazas de oficiales del ejército.

Madrid 25, 11'20 n.

Ha sido firmado el cese del comandante de artillería de la Armada, destinado en el Ministerio de Marina señor Cifuentes sustituyéndolo, según nombramiento firmado también, el señor Sandoval.

Bolsin 4 por 100 interior 77'30.

Imp. de R. Pita.—Sinforiano Lopez, 142

PAPEL DEL ESTADO

Se compra y vende de todas clases la contado en grandes y pequeñas cantidades.—Cambio de oro español y extranjero.

E. Perez Labarta, Cantón grande, número 26, bajo, Coruña.

MASTIC LHOMME-LEFORT

Pasta especial necesaria para injertos y para curar las heridas que se producen por cortes y rozaduras en los árboles y plantas.

Se vende en botes de varios tamaños, á 1 y 2 pesetas.—Representante, Harce núm. 9 principal, Ferrol.

Se venden fotografías de San Roque en su capilla.

GUILLERMO E. MITCHELL

CIRUJANO-DENTISTA

LUCHANA, 9 Y 11, LA CORUÑA

Especialidad en dentaduras postizas y orificios.

LIQUIDACION

Desde el domingo, 4 del corriente Mayo, se procederá á una liquidación, forzosa y verdadera, de todos los géneros existentes en el establecimiento que fué del difunto D. Ildefonso Ramon, calle Real, número 145, donde, tanto las señoras como los caballeros, encontrarán positivas ventajas, pues de todos es sabido que en dicho acreditado y antiguo establecimiento, hay ricos y variados géneros que el liquidador está dispuesto á realizar con grandes sacrificios, á fin de conseguirlo brevemente.

Para evitar molestias á los señores compradores y ganar tiempo, se advierte que los precios serán fijos é iguales para todos.

145, CALLE REAL, 145.

CARBON MINERAL

Inglés, superior escogido sin polvo para cocinas y máquinas.

Se vende en la calle de Gravina núm. 4, inmediato á la plaza de Dolores, á los precios siguientes:

Por quintal, á nueve reales.
Por tonelada, á ocho reales.
De diez quintales en adelante se lleva á domicilio sin aumento de precio.

Se recomienda este carbón por el poco humo que produce y lo poco que ensucia las cocinas.

AVISO AL PUBLICO

En el espacioso salon del bajo de la sociedad de artesanos «CIRCULO DE LAS ARTES Y DEL COMERCIO», se expiden helados de todas clases.

56—REAL—58

Se alquila una buena casa en

Neda propia para veranear; calle Real 61. Darán razón en esta ciudad, San Diego 29.

En el «Círculo de Recro», des-

de mañana 22 de Junio se expenden helados para los señores socios y sus familias por la calle Dolores 49.

Para veranear

Situada en la saludable y pintoresca parroquia de Maniños, se alquila una casa propia, compuesta de alto y bajo, patio cerrado y otras comodidades para una familia acomodada.

Darán razón calle de Soto núm 15, y en Perlio, don Francisco Menéndez Brinvar.

VACUNACION

LOS JUEVES Y DOMINGOS

Consulta del médico cirujano don Arturo Lenzano.

Magdalena 110 principal, DE DOCE A DOS DE LA TARDE.

Socorro

Dolores Fernandez laboriosa y honrada cocinera se encuentra enferma y postrada en cama en la calle de San Sebastián número 59 segundo piso.

Se suplica de las personas caritativas el envío de alguna limosna.

TARJETAS DE VISITA

(IMITACION DE LITOGRAFIA)

Se hacen en la Imprenta de Pita en cartulina superior, á 10 REALES CIENTO, con su estuche.

GANGA

Se vende un preciosísimo pavo real. En esta redacción darán razón.



ANIVERSARIO DÉCIMO TERCIO

EL SEÑOR

DON JOSÉ FRIAS Y OTAÑES

COMISARIO DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LA ARMADA

FALLECIO EL 29 DE JUNIO DE 1877

Las misas que se celebren en la capilla del Hospital de Caridad el sábado 28 del corriente de siete á doce de la mañana, serán aplicadas en su favor y en el de su familia.

¡Dios recompense á los que por amistad ó caridad rueguen por el descanso eterno de sus almas!



SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA

Líneas de las Antillas

CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ CON ESCALAS

PUERTO-RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS N. Y S. DEL PACIFICO

Tres salidas mensuales con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cadiz, el vapor CIUDAD DE CADIZ haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7, con extensión a Tuxpan y Tampico.

El 20, de Santander el vapor REINA M. CRISTINA con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 10 y la del Havre el 15.

El 30, de Cadiz, el vapor VERACRUZ con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extensión a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, y Estados Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los dias 10, 20 y 30, de New-York para la Habana los mismos dias.

RETORNO.—Salidas de la Habana; el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Cadiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20, directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Linea de Colón

COMBINACION AL PACIFICO N. Y S. DE PANAMA

Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA

Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 8 y de Vigo el 15, para Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colón y Puerto-Limón. Retorno por Cartagena, Sabanilla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayaguez, Puerto Rico y Vigo.

El vapor REINA MERCEDES saldrá de Barcelona el 8 trasbordando en Vigo el 15.

Linea de Filipinas

CON ESCALAS

EN PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE; SERVICIO A ILO-ILO Y CEBÚ Y COMBINACIONES A KURACHEE Y BUSHIRE (GOLFO PÉRSICO), ZANZIBAR Y MOZAMBIQUE (COSTA ORIENTAL DE AFRICA) BOMBAY, CALCUTA, SAIGON, SIDNEY, BATAVIA, HONG-KONG, SHANGAY, HYAGO Y YOKOHAMA.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes a partir del 10 de Enero 1890.

De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1890.

El vapor SAN IGNACIO saldrá de Barcelona el día 27 del corriente.

Linea de Buenos Aires

CON ESCALAS EN

SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO

Doce viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cadiz, de donde saldrán cada mes a partir del 1.º de Enero 1890.

El vapor CIUDAD DE SANTANDER salió el 27 de Mayo de Barcelona trasbordando el 1.º de Cádiz.

Servicio de Fernando Póo

CON ESCALAS EN

LAS PALMAS, RIO DE ORO, DAKAR Y MONROVIA

Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cadiz.

El día 30 saldrá de Cadiz el vapor LARACHE.

Servicio de Marruecos

Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El día 18 saldrá de Barcelona el vapor PANAMA.

Servicio de Tánger.—Salidas de Cádiz todos los domingos, miercoles y viernes; y de Tánger todos los lunes, jueves y sábados.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Ferrol, D. Nicasio Perez. Coruña.—E. de Granda.



LINEAS COMBINADAS DE VAPORES ASTURIANOS

Viajes con itinerario fijo desde Bilbao á Sevilla y entre Santander y Barcelona

Salidas de Bilbao, con destino á Gijón y demás puertos hasta Sevilla, los jueves de cada semana.

Salidas de Sevilla, en viaje de regreso, los viernes de cada semana.

Salidas de Santander con destino á Gijón y demás escalas hasta Barcelona, los jueves de cada semana.

Salidas de Barcelona en viaje de regreso los miercoles de cada semana.

Salidas de Ferrol para Sevilla y escalas todos los juéves.

Salidas de Ferrol para Barcelona y escalas todos los lunes.

Salidas de Ferrol para Rivadeo, Santander, Gijón y Bilbao, todos los martes y viernes.

Admiten carga y pasajeros para los referidos puertos y para los de Bayona y Burdeos (Francia) con trasbordo en Gijón á fletes convencionales.

Todos los vapores admiten pipas vacías gratis para retornar llenas de aceite.

En Ferrol, D. Nicasio Perez San Francisco, núm. 1

LA TORRE

GRAN FABRICA DE

Chocolates, Cafés y Tés

Y DE

PASTAS PARA SOPA

DE

FRANCISCO LEAL

RASTRO, 21, CORUÑA

Además de los acreditados chocolates premiados en las siete Exposiciones en que han sido presentados, y que han obtenido medalla de oro en la Universal de Paris de 1889, esta Casa tiene el honor de poder hoy ofrecer al público sus excelentes pastas para sopa, clase primera y segunda, é italiana en ambas clases.

Las familias, fondas, restaurants, casas de huéspedes y Ultramarinos que deseen obtener buena y económica pasta para sopa, así cortada como en fideo largo, cinta, macarrón, etc., deben venir á surtirse á esta fábrica, donde seguramente serán complacidos.

Los encargos se reciben indistintamente, en la Fábrica, ó en la Sucursal de la misma, situada Fuente de San Andrés, 24, en cuya Sucursal se expenden dichos artículos al por menor.

TELEFONO 135 Y 136

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL

Elixir, Polvo y Pasta Dentífricos

DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Gironde)

Prior DOM MAGUELONNE

DOS MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880 — Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373

EN 1873 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentífrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encías y limpia el diente ó los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»

Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 14°, Litro 28°.

Casa fundada en 1373

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.



MALA REAL INGLESA

VAPORES CORREOS

PRRA LISBOA, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO

Y BUENOS-AIRES

Salidas fijas cada 15 dias de Carril y Vigo

El día 5 de Julio de 1890, saldrá de Vigo, para Lisboa, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

THAMES

El día 19 de Julio de 1890, saldrá de Vigo para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires el vapor

TAGUS

Admite pasajeros de todas clases, á los cuales el viaje la Coruña y Carril á Vigo le será pagado por el Agente.

Lleva cocineros y camareros españoles y á los pasajeros de tercera se les dá cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas, y son trasportados de la Coruña á Vigo, por cuenta de la Empresa. Para más informe dirigirse á los agentes de la Compañía.

Coruña.—D. Ricardo de Urioste, Rua nueva. Ferrol. D. Demetrio Plá.



LINEAS DE VAPORES DE IBARRA Y C. DE SEVILLA

ANTES VASCO-ANDALUZA

Esta acreditada empresa que cuenta en la actualidad con veinte grandes vapores hace semanalmente la escala de este puerto en los días siguientes:

Miércoles, para los de Gijón, Santander y Bilbao.

Jueves, para Carril, Villagarcía, Cádiz y Sevilla.

Admiten carga y pasajeros para los expresados puertos, llevando los del Norte carga para San Sebastian, Bayona y Burdeos y los del Sur para todos los del Mediterráneo hasta Génova, cuya carga se trasborda inmediatamente á otros vapores de la empresa en los límites de los itinerarios fijados á los que hacen esta escala.

Consignatario en el Ferrol, don Demetrio Plá, San Francisco, núm. 2.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

NUTRICION COMPLETA SIN LA INTERVENCION DE LAS FUERZAS DIGESTIVAS DEL INDIVIDUO

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

LA INDUSTRIAL

FABRICA DE MOSAICOS VENECIANOS

DE

V. VALDERRAMA Y COMPAÑIA

SANTANDER

Especialidad en pavimentos de lujo de variados dibujos y colores; baldosas de relieve para aceras públicas, patios, azoteas y cocheras; capiteles, molduras, flores y balaustres, bañeras, tapas para mesas de noche, pías para fregar, mesas y veladores para cafés ú otros usos; pudiendo sustituirse con ventajal al marmol, tanto por su elegancia como por su solidez

Depósito de azulejos y cemento Portland de las mejores marcas conocidas.

Se remiten catálogos ilustrados á quien los pida.

A los maestros de obras y particulares que quieran enterarse del catálogo ilustrado, precios y condiciones pueden entenderse con don Eduardo Varela en Ferrol, calle de Arce núm. 9, pral.

JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS

ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO OCHO MEDALLAS DE ORO Y SEIS DIPLOMAS DE HONOR.

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países, Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposición

universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores.

Lóndres.—Grandioso palacio

de San Stephens.—Real Acuarium Westminster.

Este gran Certámen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA de la Nación Española el Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Venta en todas las Farmacias y Droguerías DE ESPAÑA Y DEL ESTRANJERO

LOS PEDIDOS POR MAYOR

AL DEPOSITARIO GENERAL Y PROPIETARIO

Atocha 87 R. J. CHAVA 31 Atocha 87

(Plaza de Anton Martín)

MAYO 1889. EXPOSICION UNIVERSAL SANITARIA DE REIMS

Miembro del Jurado.—Gran diploma de honor

MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS 188